



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Materiales de
Ferretería para el "Liceo Capitán I.C.P de
Colbún" Menor a 3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° ___658___/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 28 DE MAYO DEL 2018

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 02 de fecha 26/04/2018 y N° 04 de fecha 10/05/2018, cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM. La necesidad de Adquirir Materiales de Ferretería para el Liceo Capitán I.C.P de Colbún; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

MARIO ANTONIO SEPÚLVEDA TRONCOSO

RUT N° 6.126.286-5

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 52.360.- (cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Mantenimiento del Liceo Capitán I.C.P de Colbún la a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

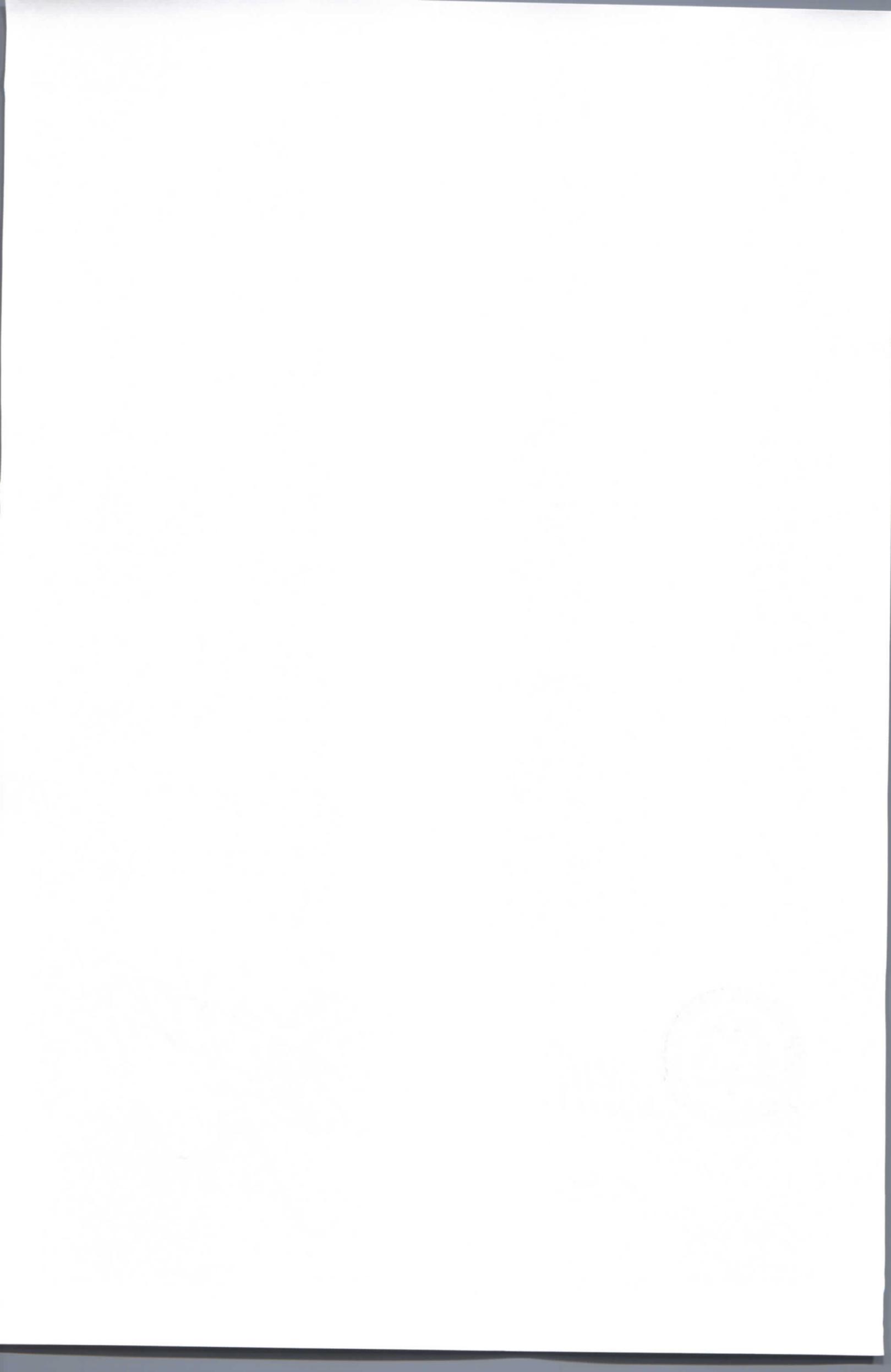


HÉCTOR ROCHA PÉREZ
Administrador Municipal

HRP/LPT/CGV/OFV/PGJ/MAC/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones





Ilustre Municipalidad de Colbún
Finanzas DAEM

Colbún, 28 de Mayo 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Mantenimiento del Liceo Capitán I.C.P de Colbún "**Adquisición de Materiales de Ferretería**" Movimiento de Material N° 02 de fecha 26/04/2018 y N° 04 de fecha 10/05/2018.-



Marta Araya Carrasco

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA DE FINANZAS DAEM

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MAC/mro

